



CONVOCATORIA DE 68 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2021 Y 2022

ANUNCIO Nº 18

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 68 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 27 de ellas en la OEP 2021 (22 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso) y 41 en la OEP 2022 (siendo 34 de provisión por el turno de acceso libre y 7 por el turno de Movilidad sin ascenso); (ampliadas 3 plazas en virtud de Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Calidad de fecha 28 de enero de 2026), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subesacala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional; por el medio del presente anuncio hace público el siguiente acuerdo:

Desestimar, la solicitud formulada por D. Jesús Molina Medina, mediante la que solicita el cambio de fecha a la que el aspirante está convocado (el día 24 de marzo a las 09:30 horas) para la realización del quinto ejercicio del proceso selectivo, consistente en un reconocimiento médico (de conformidad con la base 3.2.5 de las específicas de la convocatoria); en virtud de lo recogido en la Base 29 de las Generales, no apreciándose por este Tribunal causa justificada para modificar la fecha a la que el Sr. Molina Medina está convocado.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales, recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

1/1

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M^º del Rocío Carrera Borrego.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	F0DmMFCtuI5my6IWeWiHtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Carrera Borrego	Firmado	20/03/2026 09:24:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F0DmMFCtuI5my6IWeWiHtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

